

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

C O P I A

NUMERO : (643)

AUMENTO DE CAPITAL Y -

REFORMA DEL ESTATUTO SO
CIAL DE LA COMPAÑIA CON

SERVAS ISABEL ECUATORIA-
NA SOCIEDAD ANONIMA .-

CUANTIA : S/.15'000.000,00

**ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA**

En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del
cantón Manta , Provincia de Manabí , República del -
Ecuador , hoy día miércoles diecisiete de noviembre -
de mil novecientos noventa y tres , ante mí , JAI-

ME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO , Abogado , Notario Públi
co Tercero del Cantón , Titulado y Afiliado al Ilus
tre Colegio Notarial de Manabí , comparece y declara
por una parte , el señor CARLOS CALERO CALDERON , de
estado civil Casado , Ejecutivo , en calidad de Ge-
rente y Representante Legal de la Compañía CONSERVAS
ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA , según nombramien

**ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

to que se adjunta al Protocolo como documento habi-
litante .- El compareciente es ecuatoriano , mayor de
edad , domiciliado en la ciudad de Manta , hábil y
con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura
de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO -
SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SO-
CIEDAD ANONIMA , a quien le conozco por su respecti-
va cédula de ciudadanía , en igual forma me presen-
tó el certificado de votación de las últimas eleccio-
nes , doy fe , me presentó una minuta con el fin
de elevarla a categoría de Escritura Pública , cuyo
tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTARIO : En
el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sir-
vase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL -
ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA , al tenor de las siguien-
tes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTE : El señor -
CARLOS GALERO CALDERON , ecuatoriano , Casado , ma-
yor de edad , Ejecutivo , domiciliado en esta ciudad
de Manta , a nombre y en representación de CONSERVAS
ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA , en su calidad -
de Gerente y Representante Legal , conforme consta -
del nombramiento que se acompaña como documento habi-
litante , debidamente autorizado por la Junta General
de Accionistas de la Compañía que representa . SEGUN-
DA : ANTECEDENTES : Uno .- CONSERVAS ISABEL ECUATO-
RIANA SOCIEDAD ANONIMA se constituyó mediante Escritu-
ra Pública otorgada en la Notaría Primera de la ciu-

ALVARO GALDO
NOME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

1 dad de Manta , el dieciséis de junio de mil nove =
2 cientos setenta y seis , inscrita en el Registro Mer
3 cantil del Cantón Manta el doce de julio del mismo
4 año . Dos .- Aumentó su capital social por E^{scritu}-
5 ra Pública otorgada en la Notaría Tercera del Cantón
6 Manta , el primero de junio de mil novecientos seten
7 ta y ocho , inscrita en el Registro Mercantil Canto
8 nal el seis de julio del mismo año . Tres .- Au
9 mentó su capital social a la suma de CIENTO VEINTE
10 MILLONES DE SUCRES , y reformó su estatuto social ,
11 mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Pri
12 mera del Cantón Montecristi , el doce de mayo de -
13 mil novecientos ochenta , inscrita en el Registro Mer
14 cantil de Manta el veinte de junio del indicado a =
15 ño . Por Escritura Pública otorgada el dieciocho de
16 abril de mil novecientos ochenta y ocho , en la No
17 taría Tercera de Manta , inscrita en el Registro Mer
18 cantil Cantonal el veinticinco de mayo del mismo a =
19 ño , se modificó la Escritura Pública de Aumento de
20 Capital antes mencionada , en relación a la suscrip
21 ción y pago del capital de la accionista CONSERVAS -
22 GARAVILLA SOCIEDAD ANONIMA , de Bermeo , E^{spaña} . -
23 Cuatro .- Aumentó nuevamente su capital social y re
24 formó íntegramente su estatuto social , por Escritura
25 Pública celebrada el siete de septiembre de mil nove
26 cientos ochenta y ocho , ante el Notario Tercero del
27 Cantón Manta , Abogado Jaime Delgado Intriago , ins
28 crita en el Registro Mercantil de Manta el diez de

ABOGADO
JAIMES DELGADO INTRIAGO
26
NOTARIO TERCERO
CANTON MANTA

1 noviembre del referido año . Cinco .- Aumentó su ca
 2 pital social a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS MI
 3 LLONES DE SUCRES y reformó su estatuto , mediante -
 4 Escritura Pública otorgada el nueve de mayo de mil -
 5 novecientos ochenta y nueve , en la Notaría Tercera
 6 del Cantón Manta , a cargo del Abogado Jaime Delga-
 7 do Intriago , inscrita en el Registro Mercantil de -
 8 Manta el veintiuno de junio del mismo año . Seis .-
 9 Aumentó su capital social a la suma de TRES MIL MI
 10 LLONES DE SUCRES y reformó su estatuto social , me-
 11 diante Escritura Pública otorgada el catorce de junio
 12 de mil novecientos noventa , en la Notaría Tercera -
 13 de Manta , a cargo del Abogado Jaime Delgado Intria
 14 go , debidamente inscrita en el Registro Mercantil -
 15 Cantonal el veinte de agosto de mil novecientos no -
 16 venta . Sieta .- Aumentó su capital social a la -
 17 suma de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES , y
 18 reformó su estatuto social , mediante Escritura Públi
 19 ca otorgada el cinco de junio de mil novecientos no-
 20 venta y uno en la misma Notaría Tercera de Manta ,
 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dos -
 21 de julio del mismo año . Ocho .- Aumentó su capi-
 22 tal social a la suma de OCHO MIL MILLONES DE SUCRES
 23 y reformó su estatuto social, mediante Escritura Públi
 24 ca otorgada el veintisis de agosto de mil novecien-
 25 tos noventa y dos , en la Notaría Tercera del Cantón
 26 Manta , a cargo del Abogado Jaime Delgado Intriago ,
 27 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de ese

21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

NOTARIO PUBLICO TERCERO
 CANTON MANTA
 JAIM DELGADO INTRIAGO

1 Cantón el veintiocho de octubre de mil novecientos -

2 noventa y dos . Y , Nueve .- La Junta General ex-

3 traordinaria y universal de la Compañía celebrada el

4 cinco de julio de mil novecientos noventa y tres re-

5 solvió , por unanimidad , aumentar el capital de CON-

6 SERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA a la suma

7 de QUINCE MIL MILLONES DE SUCRES y reformar el artículo

8 Cuarto del estatuto social , todo en los montos , -

9 términos y condiciones que constan en la siguiente -

10 cláusula . TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA -

11 DEL ESTATUTO SOCIAL : Con estos antecedentes , el -

12 señor CARLOS CALERO CALDERON , en la calidad que -

13 comparece , declara que aumenta el capital social de

14 CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA , a la

15 suma de QUINCE MIL MILLONES DE SUCRES y reforma el

16 artículo Cuarto del estatuto social , todo al tenor

17 de lo dispuesto en el Acta de la Junta General -

18 de Accionistas de cinco de julio de mil novecientos

19 noventa y tres que acompaña en copia certificada pa-

20 ra que forme parte integrante de esta Escritura Pú-

blica y textualmente dice : ACTA DE JUNTA GENERAL EX

TRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CONSERVAS I

SABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, REALIZADA EL CINCO

DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. En el -

domicilio de la Compañía, ubicado en la parroquia ur-

bana Los Esteros , de esta ciudad de Manta, se reú-

nen los accionistas en este evento, en atención a -

las normas del artículo número doscientos ochenta de

ABOGADO
JAMES DE LA ROSA
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

1 la Ley de Compañías . La Secretaría, certifica la pre

2 sencia del cien por ciento del capital social , -

3 suscrito y pagado así :

4 ACCIONISTAS	CAPITAL
5 CONSERVAS GARAVILLA SOCIEDAD ANONIMA	S/. 3.866'720.000
6 JUAN FERNANDEZ VIDAURRAZAGA	S/. 2.533'280.000
7 CARLOS CALERO CALDERON	S/. 1.360'000.000
8 ROSA CALERO VELASCO	S/. 80'000.000
9 JUAN CALERO VELASCO	S/. 80'000.000
10 CARLOS CALERO VELASCO	S/. 80'000.000
11 TOTAL :	S/. 8.000'000.000

12 El señor José Garavilla Legarra , asiste en represen
13 tación de CONSERVAS GARAVILLA SOCIEDAD ANONIMA , de -
14 Bermeo , España , en su calidad de Director Gerente.

15 Por unanimidad , los accionistas , deciden constituir
16 se , en esta Junta General Extraordinaria y Univer -
17 sal . Se instala la sesión a las dieciocho horas .-

18 La preside el titular señor Juan María Fernández Vidau
19 rrázaga y actúa en la Secretaría , el Gerente , Li
20 cenciado Carlos Calero Calderón . El orden del día ,
21 que se lo aprueba por unanimidad es : AUMENTO DE CA

22 PITAL Y LA REFORMA ESTATUTARIA PERTINENTE . El señor
23 Presidente , pone en consideración de los accionistas
24 para su discusión y resolución este único punto , -
25 concediendo la palabra al señor Gerente , quien mani
26 fiesta , la necesidad de aumentar el capital , a -
27 la cantidad de QUINCE MIL MILLONES DE SUCRES , capi
28 talizando los recursos propios que la Compañía ha ge

22 A B O G A D O
23 J. DELgado
24 J. DELgado
25 J. DELgado
26 J. DELgado
27 J. DELgado
28 J. DELgado

TERCERO
MANTA
NOTARIO FUSQUIO
CANTON

1 nerado en el ejercicio de mil no
 2 veientes noventa y dos . De =
 3 ben recordar los accionistas que en
 4 la Junta General realizada hace -
 5 pocos días , se aprobó el -
 6 Balance General , el Estado de -
 7 Resultados y el destino de las
 8 Utilidades , con todos sus a =
 9 nexos e informes . Como conclu
 10 sión , CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA
 11 SOCIEDAD ANONIMA , a la fecha,
 12 la Compañía dispone de más de
 13 SIETE MIL MILLONES DE SUCRES -
 14 en sus cuentas patrimoniales y ;
 15 considero el poder capitalizar -
 16 hasta la cantidad que se -
 17 dejó expuesta anteriormente con -
 18 los siguientes rubros :
 19 RESERVA PROVENIENTE DE
 20 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO S/. 6.250'000.000
 21 RESERVAS FACULTATIVAS S/. 750'000.000
 22 TOTAL : S/. 7.000'000.000
 Los accionistas , de aprobar-
 se este proyecto , suscribieran
 y pagarán el capital que se
 aumenta , en el porcentaje -
 que a cada uno le
 corresponde , esto es ;

ABOGADO
 JAIMÉ DELGADO INTRIAGO
 NOTARIO PÚBLICO EJERCIDO
 CANTÓN MANTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABO G A D O
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTUA

ACCIONISTAS	CAPITAL INICIAL	SUSCRIBE	R. REV. PATRIM.	PAGA PATRIM.	CON R. PAGULT.
CONSERVAS GARAVILLA SOCIEDAD ANONIMA	3.866'720.000	3.383'380.000	3.020'875.000	362'505.000	
J. FERNANDEZ VLDARRAZAGA	2.533'280.000	2.216'620.000	1.979'125.000	237'495.000	
CARLOS CALERO CALDERON	1.360'000.000	1.190'000.000	1.062'500.000	127'500.000	
ROSA CALERO VELASCO	80'000.000	70'000.000	62'500.000	7'500.000	
JUAN CALERO VELA CO	80'000.000	70'000.000	62'500.000	7'500.000	
CARLOS CALERO VELASCO	80'000.000	70'000.000	62'500.000	7'500.000	
TOTAL	8.000'000.000	7.000'000.000	6.250'000.000	750'000.000	

1 La exposición del señor Gerente , que contiene la -
 2 suscripción y pago del capital que se aumenta , es
 3 aprobado por unanimidad . En consecuencia , se refor
 4 ma el Artículo Cuarto del Estatuto Social , para que
 5 en adelante diga : " ARTICULO CUARTO . CAPITAL -
 6 SOCIAL .- El Capital Social de la Compañía es de -
 7 QUINCE MIL MILLONES DE SUCRES , dividido en QUINCE
 8 MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de Un -
 9 mil sucres de valor cada una . Los títulos de accio
 10 nes , llevarán las firmas del Presidente y Gerente -
 11 de la Compañía " . En adelante , el capital con -
 12 el cual contará cada uno de los accionistas es : -

13	CONSERVAS GARAVILLA SOCIEDAD ANONIMA	S/. 7.250'100.000
14	JUAN FERNANDEZ VIDAURAZAGA	S/. 4.749'900.000
15	CARLOS CALERO CALDERON	S/. 2.550'000.000
16	ROSA CALERO VELASCO	S/. 150'000.000
17	JUAN CALERO VELASCO	S/. 150'000.000
18	CARLOS CALERO VELASCO	S/. 150'000.000
19	TOTAL :	S/.15.000'000.000

20 Como se ha discutido y resuelto el único punto del
 21 Orden del día . La Junta General pide al Represen -
 22 tante Legal de la Empresa , dé cumplimiento a este
 acto societario , elevando la correspondiente Escritu-
 ra Pública . Por no tener otro asunto que tratar ,
 la Presidencia concede el receso necesario para la -
 redacción , del acta de esta Junta General , la mis
 ma que , luego de redactada y leída en su reinsta-
 lación , es aprobada por unanimidad . Se levanta la

ABOGADO
 JAMES BELSADO
 NOTARIO PUBLICO
 CANTON MANTA
 TERCERO

1 sesión a las veinte horas . Por disposiciones lega -
 2 les , todos los accionistas firman la presente acta.
 3 (Firmado) JOSE GARAVILLA LEGARRA , por CONSERVAS -
 4 GARAVILLA SOCIEDAD ANONIMA , España . (Firmado) -
 5 JUAN FERNANDEZ VIDAURRAZAGA . (Firmado) CARLOS CA-
 6 LERO CALDERON . (Firmado) ROSA CALERO VELASCO . -
 7 (Firmado) JUAN CARLOS VELASCO . (Firmado) CAR-
 8 LOS CALERO VELASCO .- Es fiel copia del original .-
 9 Lo Certifico . (Firmado) CARLOS CALERO CALDERON .-
 10 CUARTA .- DECLARACIONES : El señor CARLOS CALERO CAL-
 11 DERON expresamente declara que el capital que aumenta
 12 la Compañía CONSERVAS GARAVILLA SOCIEDAD ANONIMA , de
 13 Bernao , España , se considerará inversión extranjera
 14 directa . El capital que aumenta el ciudadano espa -
 15 ñol JUAN FERNANDEZ VIDAURRAZAGA es inversión nacional.
 16 El resto de accionistas suscriptores de capital son -
 17 de nacionalidad ecuatoriana . Usted señor Notario , -
 18 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo , ne-
 19 cesarias para la plena validez de este Instrumento -
 20 Público . (Firmado) DOCTOR MAURICIO SEMANATE AL -
 21 VEAR . MATRICULA NUMERO TRES MIL CIENTO VEINTISIETE.
 22 COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO .- Hasta aquí la minu-
 23 ta que el compareciente la ratifica y complementada -
 24 con su documento habilitante queda constituida en Es-
 25 critura Pública conforme a derecho. Así mismo yo , el
 26 Notario examiné al compareciente con el fin de cono-
 27 cer si decidió otorgar esta Escritura por coacción, a
 28 menazas, temor reverencial , promesa o seducción, situa

22 ABOGADO GA DÑO
 23 JAIMÉ DELGADO INTRIACO
 24 TERCERO
 25 MANTA
 26 NOTARIO PUEBLO
 27 CANTÓN
 28

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA, S.A. 000007 (S E I S)

MANTADO 4862 - TELEFONO (04) 610399 - 610928 - TIZEX 6104 ECUBEL ED - CABLES - ECUSABEL - MANTA (ECUADOR)

Manta, 24 de abril de 1989

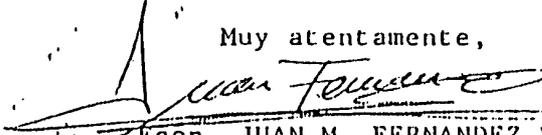
Señor
LCDO. CARLOS CALERO CALDERON
Ciudad

De mis consideraciones:

Me honro en comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Conservas Isabel Ecuatoriana, S.A., reunida el día de hoy, acordó unánimemente designar a usted GERENTE de la Compañía por el lapso estatutario de 5 años. En el desempeño de estas funciones Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con todos los deberes y atribuciones que la Ley y los Estatutos le confieren de conformidad con la Escritura de reforma otorgada el 7 de septiembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 10 de noviembre del mismo año.

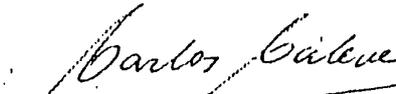
Le auguro toda clase de éxitos en esta gestión.

Muy atentamente,


Econ. JUAN M. FERNANDEZ V.
Céd. de Ident. # 130640354-2

RAZON DE ACEPTACION:

En esta fecha acepto el cargo de Gerente de Conservas Isabel Ecuatoriana, S.A.


Lcdo. CARLOS A. CALERO C.
Céd. Ciud. # 170076259-2

Cable
ABOGADO
DELGADO
RIO PUGLON
ON
REGISTRO MERCANTIL
MANTA

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 122
Escripción No. 146
Manta Abril 25 de 1989
Registro Mercantil

Alcda. Rocío Alarcón C.

CERTIFICO: Que, la presente fotocopia
de el nombramiento que antecede
es igual a su original, que reposa en
el archivo de esta Dependencia Judicial
al no que se encuentra vigente
Manta, 28 de Febrero de 1992



Abgda. Rocío Alarcón Cevallos

Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

DOY FE: Que las prece-
dentes reproducciones xeroescópicas en 02
fojas útiles, anversos y reversos son iguales
a sus originales.- Manta, Nov/17/93

EL NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ciones éstas que no concurren en el presente acto /
contrato. I, leída enteramente esta Escritura, en alta
y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumple
con los preceptos legales , se procedió en unidad de
acto .- DOY FE .-

Carlos Calderon

LODO. CARLOS CALERO CALDERON

EL NOTARIO

C.C.N.170076259-2

RUC.1390050352001

C.M.Z.

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA
CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A -
MI CARGO AL QUE ME REMITO A PEDIDO DE PARTE INTERE
SADA . CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN SIETE FOJAS
EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- ESCRITURA NU-
MERO : 643 .- DOY FE .-

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

Jaime Delgado Intriago
Abogado Notario

DOY FE:QUE

.... según lo dispuesto por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Doctor CARLOS LARA ZAVALA, por Resolución número 94-4-1-1 numeral 0005, de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en su Artículo Segundo se procedió a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL DE " CONSERVAS ISABAL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA ".

De lo que se resuelve en el Artículo PRIMERO: A) APROBAR El AUMENTO DE CAPITAL DE " CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", POR SIETE MIL MILLONES DE SUCRES (\$7.000'000.000,00); con lo cual asciende a QUINCE MIL MILLONES DE SUCRES.(15.000'000.000,00) Dividido en QUINCE MILLONES DE ACCIONES, Ordinarias y nominativas de MIL SUCRES CADA UNA,(\$1.000,00); y B) La Reforma de Estatutos constantes en la Referida Escritura. Manta 03 de febrero de 1.994. EL NOTARIO.-

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

Jaime Delgado Intriago
Abogado Notario



DEJO INS. ...

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO DIECISEIS (116) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO 94-4-1-1-0005 DE FECHA: TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CUMPLIENDO ASI LO RESUELTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LANA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTUQUEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL 12 DE JULIO DE 1.976 DEL REGISTRO MERCANTIL, A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA " CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON ABGDO. JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO, EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 7 DE MARZO DE 1.994


Ayla Rocio Alarcón Cevallos
 Registradora Mercantil
 Del Cantón Manta

RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA # (136) DE CONTRATO DE COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL "DENOMINADA "CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA ,HA AUMENTADO SU CAPITAL, Y A REFORMAR SUS ESTATUTOS, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA EL 17 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES LA MISMA QUE HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION # 94-4-1-1- 0005 DE FECHA 3 DE

ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO © CUMPLIENDO ASI LO
RESUELTO POR EL ART. QUINTO POR EL SEÑOR DR. CARLOS LARA ZAVALA,
LA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO EN ESTA FECHA.-

HEMERA 8 de MARZO 1.994.-

Maria L. Cedeno Rivas
Marta L. Cedeno Rivas
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MAITA

